



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias  
Consejería de la Igualdad,  
Políticas Sociales y Conciliación  
Agencia de Servicios Sociales  
y Dependencia de Andalucía

**ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y POSTERIOR VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), GESTIONADA POR LA AGENCIA. EXPTE CA-13/2021.**

En Sevilla, el día 07 de febrero de 2022, a las 10:30 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la para la apertura y posterior valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY)**.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 10 de diciembre de 2021 y de fecha 07 de febrero de 2022

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial atendiendo a las medidas de prevención por el COVID-19.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, Responsable Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, de la Jefatura de Contratación

**Secretaria:** Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta de la mesa, tras comprobar que la mesa se encuentra válidamente constituida, se recuerda que en la sesión anterior se acordó requerir a la entidad **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY)**, para que en el plazo de diez días hábiles, aporte la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras el acto de apertura se constata que la documentación aportada por la citada entidad adolece de los siguientes defectos, que deberá subsanar:

-Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas: Se aporta solo el alta. Falta el justificante de pago del último recibo y una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.



-Respecto a la garantía definitiva: Se aporta constitución de seguro de caución.  
Debe acreditar su presentación y depósito en la Caja de Depósitos de la Delegación correspondiente, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

- No se aporta certificación positiva respecto a sus obligaciones Tributarias expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.  
-No se aporta certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

-No se acredita el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

### ACUERDA

**PRIMERO.-REQUERIR** a la entidad INNOVATIVE SECURITY CONCEPT (ISC SECURITY), para que en el plazo de 3 días naturales, subsane la documentación previa a la adjudicación reflejada en el Acta.

**SEGUNDO.-CONVOCAR** a la Mesa de Contratación para, una vez la entidad aporte la documentación requerida, proceder a la calificación de la misma.

Se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºB LA PRESIDENTA



Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA



Fdo. Regla López García